



ACTA N° 002-2022-SE-AU-UNAP

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, siendo las 8.00 horas del día lunes, 08 de agosto de 2022, se dio inicio a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 002-2022-SE-AU-UNAP, presidida por el señor Rector, don Rodil Tello Espinoza, con la finalidad de realizar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

AGENDA:

1. Conformación del Comité Electoral Universitario

Don **Rodil Tello Espinoza**, Rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Siendo las 08.45 se procede a realizar el primer llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de veintiséis (26) miembros de la Asamblea Universitaria:

Asambleístas

Autoridades: 11

1. Rodil Tello Espinoza - Rector
2. Juan de Dios Jara Ibarra - Vicerrector Académica
3. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado
4. Felicia Díaz Jarama - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
6. Manuel Ignacio Nuñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
7. Ruth Vílchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería
8. Andrés Oberti Nuñez Román - Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
9. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
10. Juan Manuel Rojas Amasifuen - Decano de la Facultad de Ingeniería Química
11. Aldi Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia

Docentes:12.

12. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
13. Emilio Augusto Montani Ríos - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
14. Alba Luz Vásquez Vásquez - Facultad de Enfermería
15. Carlos Antonio Li Loo Kung - Facultad de Industrias Alimentarias
16. Fernando Tello Celis - Facultad de Industrias Alimentarias
17. Bertha Marisol Montalván Inga - Facultad de Medicina Humana
18. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
19. Rolando Díaz Pérez- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
20. José Ricardo Balbuena Hernández- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios



21. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química
22. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
23. Rafael Augusto Valdez Marín - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Estudiantes: 3

24. Jhoanna Valeria Chong Díaz - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
25. Renzo Giancarlo Huamán Rojas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
26. Stefany Priscila Marín Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se evidencia en el acto de que no existe el quorum reglamentario. Por lo que a las 9.00 am se realizará el segundo llamado.

Acto seguido, don **Rodil Tello Espinoza**, Rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General de la UNAP, proceda a realizar el segundo llamado a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Siendo las 09.00 se procede a realizar el segundo llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de treinta y cinco (35) miembros de la Asamblea Universitaria:

Asambleístas

Autoridades: 14

1. Rodil Tello Espinoza - Rector
2. Juan de Dios Jara Ibarra - Vicerrector Académica
3. Roger Ruíz Paredes - Vicerrector de Investigación
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado
5. Felicia Díaz Jarama - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
7. Manuel Ignacio Nuñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. Richer Ríos Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
9. Ruth Vílchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería
10. Andrés Oberti Nuñez Román - Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
11. Juan Manuel Rojas Amasifuen – Decano de la Facultad de Ingeniería Química
12. Ángel Enrique López Rojas - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
13. Ardí Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia
14. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

Docentes:12

15. Octavio Delgado Vásquez - Facultad de Agronomía
16. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
17. Alba Luz Vásquez Vásquez – Facultad de Enfermería
18. Carlos Antonio Li Loo Kung-Facultad de Industrias Alimentarias
19. Carlos Enrique López Panduro-Facultad de Industrias Alimentarias
20. Fernando Tello Celis - Facultad de Industrias Alimentarias
21. Bertha Marisol Montalván Inga - Facultad de Medicina Humana
22. Gladys Marlene Vásquez Pinedo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
23. Rolando Díaz Pérez - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
24. Victor Dávila Casique - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
25. José Ricardo Balbuena Hernández - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
26. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química
27. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
28. Rafael Augusto Valdez Marín - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.





Estudiantes: 6

29. Patsi Alison Silva Ramos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
30. Ana Paula Bardales Gil - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
31. Juan Alejandro Ramírez Calderón - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
32. Renzo Giancarlo Huamán Rojas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
33. Carlos Armando Alvarado Ávila - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
34. Stefany Priscila Marín Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que no se ha logrado alcanzar el quorum reglamentario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, al no haber alcanzado el quorum reglamentario, se procederá a notificar la próxima sesión para el día martes, 9 de agosto de 2022. Tal como lo establece el artículo 103 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en concordancia con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Siendo las 09: 15 horas del día lunes, 8 de agosto de 2022, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la sesión, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Secretario General